



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD.EE. 166225/2021. FA. O Y T. ANA VITALINI

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Médica **ANA VITALINI, DNI N°: 33.403.395**, solicitando rendir el examen para obtener el título de Especialista en Ortopedia y Traumatología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, con formación realizada en el Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez;

CONSIDERANDO:

Que el reglamento para el Otorgamiento del Título de Especialista (ROTE), aprobado por el HCS N° 1028/2017 Art. 39) establece que “Podrán obtener el título de Especialista profesionales que hayan efectuado otros trayectos formativos, similares o equivalentes a los propuestos en las carreras de especialización ofrecidas por la FCM siempre que, autorizados por la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud y a criterio del Coordinador Académico y del Consejo Académico de la respectiva carrera reúnan satisfactoriamente los antecedentes correspondientes, completen las actividades que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud determine para cada caso y rindan un examen final previsto a tal fin”;

Que en reunión virtual del día 1 de noviembre de 2021 el Consejo Académico de la Carrera de Especialización en Ortopedia y Traumatología recomienda el cursado de 3 años para completar su formación y rendir la Especialidad en esta Facultad;

Que resulta necesario regularizar los registros académicos al Sistema de Gestión SIU – GUARANÍ, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 07/2004;

Que cuenta con el Visto Bueno del Sr. Secretario de Graduados;

Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, de fecha 2 de diciembre de 2021;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD- REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Admitir como alumna de la carrera de Especialización en Ortopedia y Traumatología, de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Sra. Médica **ANA VITALINI, DNI N°: 33.403.395**, en el Centro Formador Hospital Italiano.

Artículo 2º: Otorgar por equivalencia la siguiente materia de la carrera de Especialización en Ortopedia y Traumatología a la alumna, Sra. Médica **ANA VITALINI, DNI N°: 33.403.395**,

P06- 39020 Rotación en Ortopedia y Traumatología Infantil

Artículo 3º: La alumna deberá cumplimentar los siguientes cursos complementarios correspondientes a **1^{er} año** (Inglés y Búsqueda Bibliográfica y de Información Biomédica), **2^{do} año** (Metodología de la Investigación I, Bioestadística I y Epidemiología), **3^{er} año** (Metodología de la Investigación II y Bioestadística II).

Artículo 4º: La alumna deberá cumplir con los requisitos académicos y administrativos contables, deberá abonar el arancel vigente para el centro formador correspondiente al año en que se lo matricule.

Artículo 5º: Registrar y Comunicar.